

PCP/ldd
EXPTE: 5662/2019 (0080 PDS)

ANUNCIO

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS 93-OCP, 61-CP Y 80-PDS.

ANUNCIO DE PAGO del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, relativo a la solicitud de transferencia de la planta desaladora en el pozo finca de Arévalos, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente 5662/2019 (0080-PDS), la concesión administrativa para la ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico del Barranquillo de La Fuente, en una superficie de 1.126,00 m², en el término municipal de Las Palmas, con destino agrícola. Expediente 627/2019 (0093-OCP) y el aprovechamiento de aguas subterráneas denominado Pozo finca los Arévalos INS. 734-R.D.A. (Sección 1ª). Expediente 11713/2019 (0061-CP).

Por Don Juan Sebastián Martín Rodríguez actuando en nombre y representación de la entidad mercantil Explotaciones Turísticas Martín, S.L., se solicita la transferencia de los expedientes administrativos 5662/2019 (0080-PDS), 627/2019 (0093-OCP) y 11713/2019 (0061-CP). a favor de la citada entidad mercantil, subrogándose en los derechos y deberes del anterior titular, relativo a la planta desaladora en el pozo finca de Arévalos, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, la concesión administrativa para la ocupación de terrenos de Dominio Público Hidráulico del Barranquillo de La Fuente, en una superficie de 1.126,00 m², en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con destino agrícola y el aprovechamiento de aguas subterráneas denominado Pozo finca Los Arévalos, a fin de evitar indefensión e inseguridad jurídica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Las Administraciones Públicas, se hace público a fin de que en el plazo de **quince días**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo, para la formulación de alegaciones, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avda. Juan XXIII, 2-1º de esta Capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
PD: EL VICEPRESIDENTE
(Decreto núm. 188, de 03/11/2023)
(BOP núm. 138, de 15/11/2023)

Miguel Antonio Hidalgo Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

